

ANEXO II ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE FUNDACIÓN DISA Y LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA EL DESARROLLO DE LA “Catedra Fundación DISA-Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para el Fomento del Espíritu Emprendedor”

En Las Palmas de Gran Canaria, a 17 de noviembre de 2021

REUNIDOS

De una parte, **Dña. Sara Mateos Artiles**, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio, a estos efectos, en Álvaro Rodríguez López, número 1, CP 38003, Santa Cruz de Tenerife y con D.N.I. número 78.504. 868–A.

Y de otra, **D. Lluís Serra Majem**, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio, a estos efectos, en la Calle Juan de Quesada, número 30, 35001, Las Palmas de Gran Canaria y con D.N.I. número 46114240-E

INTERVIENEN

Dña. Sara Mateos Artiles, en nombre y representación de la **FUNDACIÓN DISA**, española, con domicilio social en la calle Álvaro Rodríguez López, número 1, CP 38003, Santa Cruz de Tenerife, constituida en escritura pública otorgada ante el Notario de Santa Cruz de Tenerife, don Bernardo Saro Calamita, el 11 de febrero de 2011, con número 148 de su protocolo, inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Cultura con el número 998 y con C.I.F. número G-86.160.025; interviene en su condición de Director General solidario, cargo para el que fue nombrado en virtud de la escritura de constitución de la Fundación DISA. En adelante, la Fundación Disa será denominada como la **“Fundación”**.

D. Lluís Serra Majem, en su condición de Rector Magnífico, en nombre y representación de la **UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**, con C.I.F. G 3518001 y domicilio social, en la calle Juan de Quesada nº30, de Las Palmas de Gran Canaria, nombrado por Decreto de la Presidencia del Gobierno de Canarias 127/2016, de 16 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril y en uso de la facultad atribuida por los artículos 78, 81 a) y 137 de los Estatutos de la Universidad, aprobados Decreto 107/2016, de 1 de agosto, del Gobierno de Canarias (BOC nº 153, de 09.08.2016)

En adelante, la Fundación y el Beneficiario serán denominadas conjuntamente como las **“Partes”**.

Las Partes, conforme respectivamente intervienen, se reconocen recíprocamente capacidad legal para otorgar y obligarse por el presente acuerdo manifestando

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 1 / 3	ID. Documento FszI0TDAXeWMWiiRq,9L4w\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
Fecha de firma		
LUIS SERRA MAJEM, en representación de Q3518001G - UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		20/11/2021 01:04:40

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

expresamente que sus facultades no han sido revocadas, modificadas ni suspendidas, y a tal efecto,

EXPONEN

- I. Que con fecha 2 de febrero de 2021 las partes suscribieron un **CONVENIO DE COLABORACIÓN** (en adelante, el “**Convenio**”) en el desarrollo de la actividad “**Cátedra Fundación DISA-ULPGC para el fomento del espíritu emprendedor**” encargada de fomentar el espíritu y la vocación empresarial, respaldando las iniciativas emprendedoras, el asociacionismo y la generación de nuevos proyectos empresariales en el territorio español.
- II. Que debido al nombramiento de la nueva Comisión Mixta, así como, de los miembros PDI, las partes acuerdan la novación del Convenio de Colaboración para lo que establecen las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- Novación modificativa cláusula tercera “COMISIÓN MIXTA”

Las partes, según intervienen, proceden a modificar el contenido del punto 2 estipulación Tercera del Convenio que pasa a tener la siguiente redacción, quedando el resto de la cláusula tal cual consta en el Convenio de Colaboración, de fecha 2 de febrero de 2021.

3.2 Esta Comisión Mixta la compondrán, por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, el Vicerrector de Estudiantes, Alumni y Empleabilidad, y la Directora de Prácticas Externas y Empleabilidad, en calidad de Director y Secretaria de la misma, respectivamente y un representante de la Fundación Disa por parte de la Entidad.

SEGUNDA.- Novación modificativa cláusula cuarta “TITULAR DE LA CÁTEDRA”

Las partes, según intervienen, proceden a modificar el contenido del punto 1 estipulación Cuarta del Convenio que pasa a tener la siguiente redacción, quedando el resto de la cláusula tal cual consta en el Convenio de Colaboración, de fecha 2 de febrero de 2021.

4.1 La Dirección de la Cátedra corresponderá a un Consejo de Dirección integrado por el Director de la Cátedra, la Secretaria de la misma y dos PDI, Dña. Rosa María Batista Canino y Dña. Antonia Mercedes García Cabrera, ambas, con una trayectoria acreditada en materia de organización de empresas y/o promoción de la actividad emprendedora universitaria.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 2 / 3	ID. Documento FszI0TDAXeWMWiiRq.9L4w\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
Fecha de firma		
LUIS SERRA MAJEM, en representación de Q3518001G - UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		20/11/2021 01:04:40

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

TERCERA.- VIGENCIA Y EFICACIA DEL CONVENIO

Las partes acuerdan que, salvo las modificaciones o concreciones convenidas en este documento, queda subsistente la vigencia y plena eficacia del Convenio firmado el 2 de febrero de 2021.

Y en prueba de conformidad con lo señalado anteriormente, ambas Partes suscriben el presente Acuerdo, por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.

FUNDACIÓN DISA

**UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA**

Sara.Mateos

Firmado digitalmente por
Sara.Mateos
DN: cn=Sara.Mateos,
ou=Portatiles,
email=Sara.Mateos@disagrupo.es
Fecha: 2021.12.01 12:46:30

Doña Sara Mateos Artilles
(Directora)

Don Lluís Serra Majem (Rector)

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 3 / 3	ID. Documento FszioTDAXeWMWiiRq.9L4wSS	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma
LUIS SERRA MAJEM, en representación de Q3518001G - UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		20/11/2021 01:04:40

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

